

ASOCIACIÓN DIFERENCIAL

Es planteado por Sutherland, quien es pionero del concepto de aprendizaje aplicado a la delincuencia, quien fue quien la formuló. Su nombre es Edwin H. Sutherland, quien nació en el año de 1883 y falleció en el año de 1950, su mayor desarrollo la tuvo durante los años veinte, fue llamada la teoría de la asociación diferencial. Especialmente importantes en esta formulación fueron sus trabajos *Principles of Criminology*, o bien, *Principios de Criminología*, cuya primera edición corresponde a 1924 y la última a 1947, y *Delincuencia de Cuello blanco*, publicado en 1939. La teoría de la asociación diferencial, tal y como es presentada a continuación, quedó definitivamente diseñada por Sutherland en la última edición que éste publicó en su obra titulada, *Principles of Criminology*. En posteriores ediciones del libro los discípulos de Sutherland, Donal R Cressey y David F Luckenbill, comentaron las revisiones y modificaciones teóricas propuestas por otros autores pero preservaron la teoría de Sutherland en la forma original. Según Akers, en 1997.

Sutherland propone que la delincuencia no es el resultado de la inadaptación de los sujetos de la clase baja, sino del aprendizaje que individuos de cualquier clase y cultura realizan de conductas y valores criminales.

Según Sutherland en 1947, la Criminología ha venido explicando la conducta delictiva desde dos tipos de perspectivas diferentes. Las primeras, a partir de los acontecimientos que tienen lugar cuando se produce el hecho delictivo, esto es, a partir de la situación, explicaciones mecanicistas, situaciones o dinámicas. El segundo tipo de explicaciones se basan en aquellos procesos que han tenido lugar en la historia previa del individuo, explicaciones históricas o genéticas, ya que recurren a la historia o la génesis del individuo.

Sutherland reconoce que ambos enfoques son necesarios para explicar la conducta delictiva. Por un lado, la situación concreta ofrece a un individuo la oportunidad de delinquir. Pero lo más importante, según él, no es la situación objetiva que se produce en un momento dado, sino como las personas definen e interpretan esa situación. Una situación aparentemente idéntica puede ser muy diferente para dos individuos dependiendo de su historia personal: Los acontecimientos en el complejo persona – situación, en el momento en que ocurre un delito no pueden separarse de las experiencias vitales previas del delincuente. Sutherland, 1996. Este presupuesto de la teoría de Sutherland se fundamenta en el interaccionismo simbólico desarrollado por George Herbert Mead, W.I. Thomas y otros autores de la escuela de Chicago.

El interaccionismo simbólico ha argumentado, Vold y Bernard, en 1986, que las personas construyen definiciones relativamente permanentes de las situaciones o de los significados que derivan de sus propias experiencias. Esto es, derivan significados particulares a partir de experiencias particulares pero después los generalizan de manera que se convierten en un modo personal de ver las cosas. A partir de estas definiciones individuales, dos personas pueden comportarse de maneras muy diferentes frente a situaciones muy semejantes.

La teoría de Sutherland no explica la criminalidad en su conjunto ni se plantea responder a preguntas globales del tipo, en las que se preguntan el por qué hay más delitos en un país que en otro. Se centra en el proceso individual, buscando las razones concretas que hacen que unos individuos se impliquen en actividades delictivas y otros no. Sutherland sostiene que las teorías sociológicas que pretenden explicar la delincuencia en su conjunto, por ejemplo la teoría de la desorganización social de la escuela de Chicago, deberían ser consistentes con las teorías individuales de explicación de la conducta delictiva. La criminalidad en su conjunto sería una función del número de delincuentes que existen en una sociedad en un momento dado y del número de delitos que estos delincuentes llevan a cabo. Si no se comprende por qué un individuo concreto se convierte en delincuente, no se está en condiciones de explicar globalmente el fenómeno delictivo.

Ahora, hablando de Edwin H. Sutherland se puede decir que, es sin lugar a dudas, una de las principales figuras de la Criminología del siglo veinte. Nacido en Nebraska, Estados Unidos, se doctoró en la Universidad de Chicago en 1913 y fue miembro de algunos de los departamentos de sociología de las universidades más prestigiosas, Illinois o Chicago, antes de ser nombrado catedrático en la Universidad de Indiana. Sus teorías sobre la génesis de la delincuencia y su acotación del campo teórico y metodológico de la Criminología han tenido un profundo impacto sobre esta ciencia. Sus obras principales son Criminología 1924. Ladrones profesionales, 1937, Y delincuentes de cuello blanco 1949.

La explicación genética de la conducta delictiva

Sutherland desarrolla en su teoría dos elementos fundamentales del aprendizaje de la conducta delictiva, Vold y Bernard, en 1986. El primer elemento identifica el contenido de aquello que se aprende: las técnicas de comisión de los delitos, los motivos y actitudes para delinquir y las definiciones favorables a la delincuencia. El segundo elemento lo constituye el proceso mediante el cual se aprende, cuando se está en asociación con grupos íntimos. Más explícitamente, Sutherland describe la adquisición de la conducta delictiva de la siguiente manera:

- 1- La conducta delictiva es aprendida;
- 2- Se aprende en interacción comunicativa con otros;
- 3- En grupos íntimos;
- 4- Incluye el aprendizaje de las técnicas y motivos para delinquir;
- 5- Los motivos se aprenden a partir de las definiciones de los otros en las que su actuación es favorable a la violación de las leyes;
- 6- Los individuos se convierten en delincuentes por asociación diferencial o contacto preferente con definiciones favorables a la delincuencia;
- 7- La asociación diferencial puede variar en frecuencia, duración, prioridad e intensidad;

- 8- La conducta delictiva se adquiere a través de los diversos mecanismos de aprendizaje;
- 9- Los motivos y necesidades generales, como la tendencia al placer o a la mejora de estatus social, no explican la conducta delictiva.

La fuente es obtenida de la siguiente forma: Elaboración propia a partir de E.H. Sutherland, en 1996. A Theory of Crime: Differential Association. En R. D. Crutchfield, G. S. Bridges, y J. G. Weis, J. G. Crime: Readings, Vol. 1: Crime and society Págs. 170 171. Thousand Oaks, C.A: Pine Forge Press.

Aprendizaje del delincuente

La conducta delictiva es aprendida, no heredada ni inventada. Los sujetos no pueden inventar la delincuencia, como no pueden inventar la radio o la televisión si no han recibido el entrenamiento adecuado para ello. La conducta delictiva no se produce de manera espontánea porque alguien decida un buen día delinquir; previamente esta persona ha debido recibir algún tipo de entrenamiento.

La conducta delictiva se aprende en interacción con otras personas, en un proceso de comunicación, ya sea verbal o gestual. Esta idea emana del interaccionismo simbólico de la escuela de Chicago: lo que es primo, en las relaciones humanas, es la simbolización de las situaciones, las ideas que se transmiten de unos a otros y los contenidos connotativos del lenguaje.

El aprendizaje en general y el aprendizaje de la conducta delictiva en particular tienen lugar en grupos íntimos, próximos al individuo, mientras que tendrían una menor influencia sobre el aprendizaje, las agencias informales como el cine o los medios de comunicación.

El aprendizaje de la conducta delictiva incluye, por un lado, el aprendizaje de las técnicas de comisión de los delitos, y por otro, el de los motivos, los impulsos, las actitudes y las racionalizaciones necesarias para delinquir.

Los motivos y los impulsos para delinquir se aprenden a partir de las definiciones que ciertos grupos sociales hacen de los códigos legales. Así, en las ciudades modernas conviven, debido a los conflictos culturales, definiciones favorables y desfavorables a la delincuencia.

El principio fundamental de la teoría, es el de asociación diferencial, que establece que la causa de que los individuos se conviertan en delincuentes es, el contacto excesivo con definiciones favorables a la delincuencia, o bien con personas acostumbradas a actuar al margen de la ley, que actúan por encima del contacto que tienen con definiciones contrarias a ella. Piénsese por ejemplo, en el contexto familiar y social de la mayoría de las personas: sus definiciones son, en general, favorables al cumplimiento de la ley. Si no fuera de este modo, según Sutherland, los individuos se convertirían en delincuentes. Así como existen asociaciones diferenciales negativas, contrarias a la ley, y positivas, favorables a ella, existen también asociaciones neutras, constituidas por todos aquellos aprendizajes que son medios desde el punto de vista de favorecer o dificultar la conducta delictiva. Por ejemplo, adquirir el hábito de cepillarse los dientes no es ni favorable ni contrario a la ley penal, como no lo es vestirse a la moda o ir de excursión. Sin embargo, según Sutherland, en la medida en que los

individuos aumentan su contacto con asociaciones neutras, es decir, ocupan su tiempo en actividades inocuas, reducen sus posibilidades. Con respecto al espacio temporal, que consiste en el hecho de participar en actividades delictivas, dependerá de quien se haga rodear la persona. De acuerdo con ello, la vinculación con asociaciones neutras, esto es, la participación en actividades sociales convencionales, juega un papel decisivo en la prevención de la delincuencia.

La asociación diferencial de los individuos con ciertas definiciones favorables o contrarias a la delincuencia, puede variar en frecuencia con el número de veces, en duración, tiempo de contacto, en prioridad asociación anterior en el tiempo y en intensidad, dependiendo de la vinculación emocional del individuo con la fuente asociativa y del prestigio que le atribuye. Sutherland sugiere que las primeras asociaciones, las de mayor prioridad, son las más importantes. Los contactos precoces con el delito en la infancia son más influyentes que los que se establecen en edades más tardías. A la inversa, una infancia en contacto con definiciones favorables a la ley incide de un modo más duradero en el sujeto que si los contactos favorables se producen después. En cuanto a la intensidad, influye más en la persona, emocionalmente relevante en la vida de éstas, que aquellas que no lo son. Como resulta evidente, la mayor frecuencia y duración de las asociaciones diferenciales aumenta su fuerza.

En el proceso de aprendizaje de la conducta delictiva están implicados, según Sutherland, todos los mecanismos de aprendizaje. Aunque él no los explica, menciona dos: La asociación de estímulos y la imitación de modelos.

Contradiendo previos constructos teóricos, Sutherland afirma que la conducta delictiva no puede explicarse como resultado de valores y necesidades generales. Un argumento común para explicar la delincuencia es recurrir a la necesidad de ser felices, la búsqueda de satisfacción personal y de bienestar, que es lo que todo ser humano busca en la vida; lo que la escuela clásica llamaba, principio de placer. Esta necesidad de felicidad no explica el comportamiento delictivo ya que tanto delincuentes como no delincuentes desean, probablemente, ser felices. La necesidad de status social también es común a todos los seres humanos, como lo es asimismo la experiencia de la frustración. Según Sutherland, todos estos motivos y necesidades, al igual que la necesidad de respirar, pueden ser generales para todos los seres humanos pero no permiten diferenciar entre aquellos que cometen conductas delictivas y quienes no lo hacen, pero el escoger la facilidad de obtener la riqueza sin mayor esfuerzo, podrá en todo caso, ser el motivo principal en algunos delincuentes.

Asociación diferencial y organización social

La asociación diferencial de los individuos con ambientes delictivos o no delictivos viene determinada por la organización social. Por ejemplo, que un joven atlético a quien le guste el esfuerzo físico se convierta o no en delincuente puede depender de que se asocie con jóvenes que compartan con él sus aficiones deportivas pero que, además, estén en una banda delictiva, o por el contrario, de que se haga miembro de una agrupación de montañismo en la que participen jóvenes ajenos a la delincuencia. Por tanto, el resultado final, esto es, la

implicación o no en actividades ilícitas va a depender en gran medida de cómo se orienten socialmente las asociaciones de los individuos.

Para dar cuenta de este componente social que condiciona las asociaciones diferenciales de los individuos en una dirección pro-social o delictiva, Sutherland propone sustituir el concepto de desorganización social, de la escuela de Chicago, por el de organización social diferencial. El entiende que el delito no tiene su génesis en la falta de orden social sino en la existencia de una determinada organización social integrada por grupos distintos, unos favorables a las normas y otros contrarios a ellas.

Un joven de edad media, ingresó a un equipo de Fut Bol de su colonia, en los Proyectos 4-4, de la zona 6 de la ciudad Capital, donde todos los fines de semana se juntaban en el campo a enfrentar a otro equipo. Eran considerados como los mejores en la liga de Fut Bol. Un día saliendo de la escuela, caminando para su casa, pasó un pick-up, con cuatro miembros del equipo, le ofrecieron llevarlo a su casa, él aceptó y se subió a la cabina del vehículo. Lo que no sabía este joven era que sus presuntos amigos se encontraban en una actividad delictiva. En una determinada esquina detuvo el vehículo el conductor y se bajaron los jóvenes que se transportaban en la palangana del vehículo. Luego llegaron éstos corriendo y cuando el conductor observó que se habían subido, arrancó el vehículo y se puso en inmediata fuga. No sabía que ya estaban esperándolos los agentes de la policía, pues ya los habían identificado, y ya con anterioridad habían ejecutado el asalto. Fueron alcanzados por la patrulla policiaca y capturados, y fueron puestos a disposición de juez competente. El joven estudiante afirmaba no haber participado en el asalto a la joyería situada en la esquina y en los alrededores del colegio donde estudiaba, pero lo cierto es que sí se conducía en el vehículo donde los asaltantes pretendían fugarse.

Hubo de demostrar y probar lo que realmente había sucedido, para que dejaran libre al estudiante y fuera liberado de los cargos que se le imputaban.

Fundamentos Psicológicos del aprendizaje

Casi todas las habilidades de que el ser humano dispone, las ha aprendido. Se ha aprendido a caminar, a controlar los esfínteres, a limpiarse después de haber hecho sus necesidades, a jugar y ordenar después sus juguetes, a comer con cubiertos, con la boca cerrada, a no hablar con la boca llena de comida, a no apoyar los codos en la mesa, frente a su plato, a no ser imprudente, cuando los adultos se encuentran hablando, a practicar ciertos deportes e identificar las reglas del juego, a relacionarse con las demás personas que viven a su alrededor o entorno. Se ha aprendido multitud de conductas mecánicas, pero también las conductas verbales, las habilidades cognitivas o de pensamiento, a controlar nuestras emociones y a anticipar las consecuencias que tendrá nuestra conducta. Se ha aprendido a tener comportamientos sociales que permiten una convivencia pacífica y de bienestar entre las personas, como la cooperación y la interacción con otras personas, el respeto a los otros, la conducta sexual y la conducta emocional para manifestar nuestros sentimientos. Hemos aprendido actitudes, prejuicios y valores. No sabíamos nada cuando nacimos y lo hemos aprendido todo. Los delincuentes también pueden aprender a delinquir, y por eso, para la criminología se tiene gran interés en los procesos de aprendizaje.

Se entiende por aprendizaje aquel cambio de conducta relativamente permanente que sucede como resultado de la práctica o de la observación de modelos en acción. En la actualidad, se conocen diferentes mecanismos o modelos de aprendizaje a través de los cuales se aprende el comportamiento. Estos son el aprendizaje respondiente, el aprendizaje operante y el aprendizaje por imitación, a los que se hará referencia a continuación.

Aprendizaje respondiente

El fisiólogo ruso Ivan Pavlov, quien nació en 1849 y murió en 1936, quien recibió el premio Nobel en 1904, fue el principal descubridor, a partir de previos trabajos de Sechenov, del denominado condicionamiento clásico o respondiente.

Mientras estudiaba los procesos de digestión de los perros observó que la respuesta de salivación, que se producía naturalmente en el animal ante la presencia de comida, se acababa asociando a diversos estímulos auditivos, como el ruido que producía la puerta de la jaula al abrirse o el sonido de una campana, que precedían a la entrega del alimento. Estos estímulos auditivos, que no precipitaban la respuesta de salivación en un principio, la acababan produciendo como resultado de su repetido apareamiento con la comida. Nació el concepto de reflejos condicionados o de condicionamiento respondiente. Pavlov comprendió que asociando espacio temporalmente el estímulo comida, estímulo incondicionado para la respuesta de salivación con diversos tipos de estímulos neutros, como sonidos u olores, estos últimos adquirirían la capacidad de producir una respuesta condicionada de salivación. Semejante a la respuesta salivar incondicionada, producida por la propia comida. Inicialmente, un sonido produce una respuesta natural, de orientación hacia la fuente de emisión, giramos la cabeza buscando el lugar del cual proviene el sonido, pero no se desencadena una respuesta como la salivación, cuyo detonante natural es el alimento en la boca. Sin embargo, puede suceder, sucede en nuestra experiencia cotidiana, que un aviso verbal para comer, como la voz de nuestra madre anunciando la comida ya está a punto, nos precipite la producción de saliva y la boca se nos haga agua.

Pocos años después, el psicólogo norteamericano John B. Watson, mencionado por Wolman, 1977, efectuó algunos experimentos con niños en los que asociaba sonidos fuertes y repentinos con la visión y el contacto táctil con muñecos de peluche. Mientras que los muñecos de peluche constituyen en principio objetos agradables y deseados por los niños, los ruidos estrepitosos les producen ansiedad incondicionada. Tras el apareamiento repetido de ambos tipos de estímulos, los muñecos de peluche acabaron produciendo en los niños respuestas de ansiedad condicionada.

En la actualidad está firmemente establecido por la investigación que el proceso de aprendizaje respondiente, o condicionamiento clásico, es uno de los mecanismos básicos mediante el cual los seres humanos aprenden un conjunto muy amplio de comportamientos, especialmente comportamientos automáticos y emocionales.

El proceso de aprendizaje respondiente también ha sido utilizado en el marco de algunas teorías criminológicas. Por ejemplo, la teoría de la personalidad criminal de Eysenck, Eysenck y Eysenck, 1985; Eysenck y Gudjonsson, 1989; Pérez, 1987, a la que se ha hecho referencia, en un documento anterior. Se ha recurrido al modelo de aprendizaje respondiente para explicar

cómo se adquiere en la primera infancia la conciencia moral que promueve la inhibición de diversas conductas antisociales mediante un mecanismo de asociación estimular que produce ansiedad condicionada.

También se ha ofrecido algunas interpretaciones de la génesis de ciertas conductas delictivas de carácter sexual sobre la base de procesos de aprendizaje respondiente. En lo concerniente a los abusos sexuales de menores, se sabe que una de sus fuentes etiológicas es el mayor nivel de excitación sexual ante experiencias con niños que presentan estos delincuentes, según Redondo, en 1998. El origen de esta mayor excitabilidad ante los niños puede residir, en muchos casos, en un proceso de condicionamiento estimular, en el que se han apareado fantasías sexuales o pornografía infantil con masturbación. Se ha dicotomizado la socialización sexual normalizada y la desviación sexual. En ambos casos, los estímulos incondicionados, como la estimulación física directa producida mediante masturbación o a través de una relación sexual, son los que producen originariamente la respuesta incondicionada, de excitación y orgasmo. En un proceso de socialización sexual normalizada, estos estímulos incondicionados suelen aparearse con experiencias con mujeres o varones adultos que consienten en la relación. De esta manera, estas experiencias normalizadas acaban consolidándose como estímulos condicionados que producen excitación, pasan de ser estímulos neutros, a estímulos condicionados, que precipitan una respuesta condicionada de excitación. Sin embargo, en ciertos procesos de desviación sexual, la masturbación o la relación sexual directa han sido vinculadas especial y temporalmente a experiencias como el sexo con niños, ya sea a través de la propia práctica de estas experiencias o mediante el uso de pornografía o de fantasías sexuales sobre niños. De este modo, el sexo con niños se habría convertido en una estimulación condicionada, capaz de producir un alto nivel de excitación sexual en estos individuos, es decir, de producir una respuesta sexual condicionada.